COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 94/2012
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ**; en carácter de DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4, con **C.I. Nº 862.607** y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4 con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra la Sra. **ENGRACIA ZARATE DE SERVIÁN**, con **C.I. Nº 673.875**, domiciliada en Gral. Diaz Nº 101 - Luque, quien concurre en representación de la firma **SERVITEK**, en su carácter de PROPIETARIA, en adelante denominado "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 94 de fecha 26 de junio de 2012, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

UR - 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA								
Ítem	**Descripción**	**CANT**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRESENT.**	**UNID. MED**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
6	Mantenimiento de equipo de lavandería: 1) Plancha industrial horizontal marca, mod. Ebpl2x1 h-0776 de 50 hz c/ uno. BRAMCOM LAVEX: Rebobinado de motor 220/380v 1430hp 5.5 , 5.3Amp;Cableado completo. Puesta en funcionamiento	1	Servitek	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	580.000	580.000

ServiTek
Equipos de Oficina
Tel.: 649 232

7	Mantenimiento General de caldera a leña marca Topema Mod. VLI 192 1) Desmontaje completo de todos los accesorios de seguridad. 2)Lavado y deshonillado de los tubos, ceniceros y chimeneas 3)Limpieza interna y externa de la caldera 4)Pulida, rectificación y ajuste de todos los accesorios de seguridad de la caldera 5)Prueba hidráulica en frio para verificar la resistencia de los materiales 6)Montar nuevamente los accesorios de seguridad 7)Pintar completamente 8)Probar con fuego y regular las válvulas de alivio 9) Cambio total de llaves de paso de agua y válvulas de presión de la caldera. 10) Cambio de manómetro de presión de vapor.	1	Servitek	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	2.750.000	2.750.000
TOTAL A AMPLIAR								**3.330.000**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **SERVITEK**, asciende a **Gs. 3.330.000.- (Guaraníes tres millones trescientos treinta mil).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 3.330.000.- (Guaraníes tres millones trescientos treinta mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los servicios ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

ServiTek Equipos de Oficina Tel.: 649 232

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la Declaración Jurada, a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato en 5 % del monto de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 28 días del mes de noviembre del año 2012.----------

ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN
PROPIETARIA – SERVITEK

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM – DIRECTOR C.F. N° 4 FAP

ServiTek
Equipos de Oficina
Tel.: 649 232

BETINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM Abog – ASESORA JURÍDICA C.F. N° 4